



2786

AUTO No.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE-CARSUCRE.  
SECRETARIA GENERAL. Sincelejo,**

CONSIDERANDO

30 DIC 2014

Que mediante escrito recibido el día 29 de Agosto de 2014, el señor **RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 6.819.378 expedida en Sincelejo (Sucre), en su Calidad de Representante Legal de SERVIFRENOS, identificada con NIT No.6819378-7., hace entrega del Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Peligrosos, generados por la Empresa SERVIFRENOS, ubicada en la Calle 28 No. 21-05 Avenida Luis Carlos Galán,, Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, para su revisión, aprobación y adopción.

Que se hace necesario remitir el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para que personal de dicha dependencia efectúen la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

En mérito de lo expuesto,

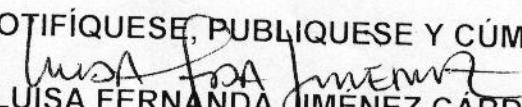
**DISPONE**

**PRIMERO:** Admítase el conocimiento de la solicitud presentada por el señor **RAFAEL ALFREDO SANTOS HORTA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 6.819.378 expedida en Sincelejo (Sucre), en su Calidad de Representante Legal de SERVIFRENOS, identificada con NIT No.6819378-7., encaminada a obtener aprobación y adopción del Plan de Gestión Integral para el Manejo de Residuos Peligrosos, generados por la Empresa SERVIFRENOS, ubicada en la Calle 28 No. 21-05 Avenida Luis Carlos Galán, Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre.

**SEGUNDO:** Remítase el expediente a la Subdirección de Gestión Ambiental para personal de dicha dependencia efectúen la liquidación para los costos de evaluación y seguimiento, para continuar con el trámite correspondiente.

**TERCERO:** Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, publíquese el presente Auto en el Boletín Oficial de la Corporación, a costas del interesado quien debe consignar a favor de CARSUCRE en la Cuenta Corriente No. 650-04031-4 del Banco Popular, la suma de DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.779,00) M Cte., por cada página, y entregar el Recibo de Caja correspondiente en la Secretaría General para ser agregado al expediente. **PARAGRAFO:** Una vez efectuada la consignación respectiva, el peticionario deberá colocarle al recibo de consignación en número del expediente y dirigirse a la oficina de Pagaduría para que se le expida el correspondiente recibo de Caja.

**CUARTO:** Remítase copia de la presente providencia a la Procuraduría Ambiental y Agraria de Sincelejo.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**  
  
**LUISA FERNANDA JIMÉNEZ CARDENAS**  
Secretaria General  
CARSUCRE